



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2900 - Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 4301400 ext. 111
www.faud.uncor.edu.ar - arquitectos@faud.uncor.edu.ar

CÓRDOBA, - 9 MAY 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 1184/2018 por la que el arquitecto **Enrique Santiago ZANNI** solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-B** y Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **CONSTRUCCIONES II-A**, por el periodo comprendido entre el 3 al 13 de abril 2018, con motivo de dictar un curso de Postgrado en la Universidad "Máximo GOMEZ BAEZ" de la ciudad de Ciego de Ávila, Cuba; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual del mencionado arquitecto,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el arquitecto **Enrique Santiago ZANNI (Leg. 39718)**, Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-B** y Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **CONSTRUCCIONES II-A**, por el periodo comprendido entre el 3 al 13 de abril 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-



Reforma



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2017 - Córdoba - Argentina
Tel: 0351 424 1100 - 424 1101
www.unc.edu.ar/area-fa-ua-d

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 45872018.-